

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 840

MELIPILLA, 06 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Artículos 10 N°8 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- b) Memorándums N°301 del Director de Desarrollo Comunitario;
- c) El Memorándum N°191, de fecha 06 de Marzo de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Términos de Referencias.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

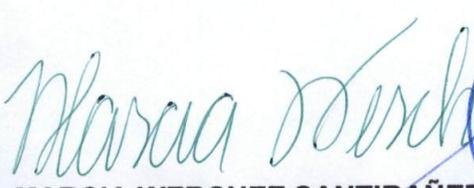
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con Proveedor INMOBILIARIA E INVERSIONES ALLENDE Y CONCHA LIMITADA Rut: 76.079.474-0, con domicilio en Calle Alonso de Ovalle pasaje 1 sitio 6, San Vicente Tagua Tagua. Rancagua, por el arriendo 250 vallas papales de 2 metros de largo x 1.55 mts. De alto, instalación en zigzag, incluye traslado, montaje y desarme, para ser utilizadas en la presentación del artística que se llevara a cabo el día 08 de Marzo de 2015 en Plaza de Armas de Pomaire, enmarcado en la celebración del día Internacional de la Mujer, el valor total por el arriendo es de \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos) más IVA.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-999 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MARCIA WERCHEZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MWS/ABS/MWS/dgo.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Concejales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/